

**INFORME UNICO COMISION
REVISORA DE CUENTAS**

COAD

MARZO DE 2011

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
COAD.
INFORME UNICO COMISION REVISORA DE
CUENTAS.

Al Consejo Directivo
de COAD
Presente.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a uds, en nuestra calidad de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas elegida por Asamblea del 2 de septiembre de 2010, en cumplimiento de la labor fijada en nuestros estatutos, a fin de elevar nuestro informe a ese Consejo Directivo para su lectura, análisis y comunicación a nuestros asociados, en la instancia asamblearia a convocarse al efecto.

Sin otro motivo, les saludamos atte.

HUERTA, EDUARDO

RIGATUSO, RUBEN

SCIARA, ANDRES

Rosario, 22 de marzo de 2011

Recibido conforme por Consejo Directivo:

Firma y Aclaración	Firma y Aclaración

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

INTEGRANTES

Los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas son, en orden alfabético:

HUERTA, EDUARDO
RIGATUSO, RUBEN
SCIARA, ANDRES

ALCANCE DE LA LABOR

Nuestro plan de trabajo, consistió en abordar una serie de objetivos de revisión, partiendo de la base que el control ejercido por esta comisión revisora de cuentas (en adelante CRC), es de carácter interno, respecto de los procedimientos, funciones y tareas, de existencia y/o pertinencia de controles internos, en contraposición al carácter externo ejercido por el auditor certificante de los estados contables de nuestra entidad.

El período de revisión contenido en este informe, es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y comparativo para igual período del año 2010. En función de ello, nos propusimos:

1. Verificar el estado de cumplimiento de las observaciones contenidas en el informe de la CRC precedente.
2. Determinar si los ingresos registrados constituyen la totalidad de los ingresos ejecutados a favor de nuestra asociación.
3. Efectuar un control selectivo de la documentación de respaldo de ingresos y egresos.
4. Analizar el contenido de las cuentas patrimoniales (activos y pasivos) y de resultado (ingresos y egresos), a fin de determinar la razonabilidad de saldos y movimientos.
5. Establecer grados de confiabilidad de los registros utilizados y, procedimientos administrativos aplicados.
6. Formular recomendaciones para el ejercicio en curso.

DOCUMENTACION REVISADA

Para desempeñar nuestra tarea, hemos mantenido reuniones de trabajo con el auditor certificante y con el personal administrativo de nuestra asociación, quienes nos han proporcionado la información solicitada en cada uno de los encuentros.

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Hemos efectuado cotejo de datos con fuentes propias de nuestra asociación, revisado selectivamente la documentación de ingresos y egresos, control entre registros auxiliares y estados contables preparados por el auditor certificante, análisis de rubros de ingreso y egreso, revisión de comprobantes seleccionados al azar, etc. Si bien no se trata de muestras representativas, en cambio se trata de la revisión de la totalidad de los casos típicos de egresos, tales que permiten describir la modalidad de cada uno de las operatorias efectuadas.

RESULTADOS OBTENIDOS

Observaciones CRC anterior

- Durante el ejercicio 2010, la totalidad del cobro de cuotas sindicales y otros ingresos descontados de los haberes de nuestros asociados, lo fue con acreditación en cuentas bancarias de nuestra asociación.
- Se procedió con regularidad trimestral, a la confección de un arqueo de fondos en caja, realizado por personal de nuestra asociación, con la intervención de – al menos – dos miembros de Comisión Directiva, cuyas copias forman parte del presente expediente.

Sistema informático utilizado

Este cuerpo procedió a verificar el estado del software, las rutinas practicadas en materia de copias de respaldo, seguridad de acceso y la los registros cargados. En primer término, hemos verificado que los registros continúan poseyendo un grado de actualización adecuada, no registrándose atrasos que tornen dificultosa la reconstrucción de operaciones. En segundo término observamos que las copias de seguridad se efectúan con periodicidad razonable y además se tomó en consideración la guarda de una copia fuera del local institucional.

Estado de la Documentación

Se procedió a la comprobación selectiva de la existencia de documentación de respaldo de las operaciones registradas, no verificándose ausencias documentales.

Todo el personal se encuentra bajo el marco de la Ley de Contrato de Trabajo o mediante contrato de prestación de servicio.

Sobre los balances

- Se efectuó un análisis, en base a la información proporcionada por el auditor certificante y a la extraída de los registros contables.
- Al igual que en el anterior informe, de ello surge que el último ejercicio consolidó el crecimiento del Acervo Patrimonial, consecuencia de varios motivos, tales como:
 - a. Incremento de la recaudación registrada por incremento de la base de cálculo salarial
 - b. En menor medida, por el aumento del número de afiliados aportantes
 - c. No obstante, su expresión contable se vió reducida, dada la creación de los fondos solidario y artículo 65.
- En el presente ejercicio se continuó con la constitución de las dos reservas, una para atender la emergencia de conflictos laborales individuales o colectivos y otra referida a la descentralización de administración de fondos gremiales prevista en el artículo 65 de nuestro estatuto social. A juicio de esta Comisión Revisora de cuentas, si bien el espíritu implícito en el texto es la descentralización decisional, consolidando de este modo el funcionamiento democrático, estimamos no obstante que es necesario reglamentar un conjunto de aspectos que permitirán un funcionamiento más adecuado el cual deberá ser resuelto por una asamblea extraordinaria.
- A partir de la recomendación del informe anterior de la CRC, se produjeron modificaciones en los montos de beneficios según la escala que a continuación se detalla:

CONCEPTO	2011	2010	2009
Nacimiento	300	200	200
Matrimonio	300	200	200
Fallecimiento	450	300	300
Colonia de Vacaciones	250	150	100
Escolaridad Pre-primaria	110	90	60
Escolaridad Primaria	130	105	70
Escolaridad Secundaria	150	120	80

- Los activos y pasivos al 31/12/2010 siguen incorporando las partidas deudoras y acreedoras pertenecientes al Plan de Capacitación Docente, cuyo registro se decidió en función de la mora incurrida por los Gobiernos Nacional y de la Universidad Nacional de Rosario. Esto obligó a nuestra asociación al adelanto por cuenta y orden de terceros (Gobierno Nacional y Universidad Nacional de Rosario) de parte de las partidas destinadas a este fin, criterio que se ha mantenido en el presente ejercicio.
-

RECOMENDACIONES

Esta CRC recomienda lo siguiente:

1. Elevar para su tratamiento en Comisión Directiva y posterior aprobación por Asamblea Extraordinaria, la definición de criterios orientadores de asignación de recursos, habida cuenta del superávit registrado.
2. Aprobar el Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año dos mil diez (2010).
3. Practicar un inventario físico de Bienes de Uso al cierre de cada año, para actualizar existencias y valuaciones y proceder a practicar los ajustes positivos o negativos que fueran pertinentes, en el ejercicio subsiguiente.
4. Continuar con la practica en forma regular, a cargo de la Secretaría respectiva, con participación del Secretario General y de un Secretario de área por la minoría, un arqueo de caja, en modelo que se ha adjuntado al anterior informe, con periodicidad trimestral, cotejándolo con la información emergente de los registros contables, procedimiento que deberá asentarse en actas de Consejo Directivo, tal como se hizo en los ejercicios 2009 y 2010.
5. Remitir por correo electrónico al padrón de afiliados. y para su lectura previa a la Asamblea.
6. Habilitar un nuevo registro, con su respectiva rúbrica por el Organo de Aplicación, destinado a transcribir los informes de las Comisiones Revisoras de Cuentas. Se sugiere sea de tipo copiadador, para evitar su transcripción manual.

HUERTA, EDUARDO

RIGATUSO, RUBEN

SCIARA, ANDRES

Rosario, 22 de marzo de 2011